REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 989-B

21 DE ABRIL DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	**VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
II	**REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
III	**LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
IV	**CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**
V	**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**
	ANEXOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 989-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	**Verificación del cuórum.** ----------	1
II	**Reinstalación de la sesión.** ----------	2
III	**Lectura de la convocatoria y orden del día.** ----------	2
IV	**Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). -**	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Desintonio Malavé Victoria. ----------	3
	Rosero Paz Juan Carlos. ----------	9
	Posso Naranjo Lucía. ----------	11
	Vela Jiménez José Ramiro. ----------	13
	Dávila Egüez Rafael. ----------	16
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de ley. ----------	19
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de ley. (Negada). ----------	20
V	**Clausura de la sesión.** ----------	21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 989-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y orden del día.**

2. **Informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad).**

   2.1. **Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0059-M. Quito, D.M., 21 de abril de 2025, suscrito por la asambleísta Victoria Tatiana Desintonio Malavé; remitiendo moción.**

3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

4. **Voto electrónico.**

5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 989-B

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las catorce horas y cuarenta y dos minutos del día lunes veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. ----------

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, antes de instalar la siguiente sesión, vamos a proceder a recibir a la señora Mónica Elizabeth Mosquera Romero, vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que fue posesionada la semana anterior vía telemática y el día de hoy firma de forma física su nombramiento. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, se invita a pasar a la señora Mónica Mosquera para la suscripción del acta de posesión correspondiente. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenas tardes, nuevamente, legisladores. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el cuórum para instalar la Sesión novecientos ochenta y nueve. ----------

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Muy buenas tardes con todos. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De

existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Damos la bienvenida a los vecinos de las parroquias Turubamba, Ecuatoriana, El Condado, que el día de hoy nos están acompañando en las barras altas previo al segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). Bienvenidos a la Asamblea Nacional. Proceda, por favor, a cerrar el registro, señor secretario. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me indican que estamos con un problema en un curul electrónico. Toda vez que se resuelva, podemos proceder a cerrar el registro. Señorita presidenta, toda vez que se han superado los problemas en curules electrónicos, cumplo con informar que contamos con ciento once asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la instalación de la continuación de la Sesión número novecientos ochenta y nueve. ----------

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión novecientos ochenta y nueve. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. ----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la

Acta 989-B

Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 989 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el día lunes 21 de abril de 2025, a las 14h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, damos inicio con el punto del orden del día correspondiente. ----------

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad). -------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra la legisladora Victoria Desintonio. ----------

LA ASAMBLEÍSTA DESINTONIO MALAVÉ VICTORIA. Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras. Hoy debatimos una reforma que es totalmente fundamental para el país porque además quiero decirles que esta reforma la hemos elaborado con

los compañeros de la comisión que además pertenecen a diferentes bancadas, pero adicionalmente se ha construido un proceso normativo, un proceso de construcción de la ley con las diferentes entidades asociativas como son AME, Conagopare y Congope. Y es que esta reforma nace, señores legisladores y señoras legisladoras, del consenso, del diálogo y de la búsqueda por respuestas reales para la gente, no para la Asamblea Nacional, sino para la gente que en este momento está esperando la garantía de que exista un Estado que los mire. Lo primero que hemos analizado en este proyecto de ley es la seguridad que termina siendo uno de los pilares fundamentales de esta reforma al Cootad. Vivimos en tiempos complejos, señores legisladores, y aunque a algunos no les guste escuchar las cifras, llevamos siete mil treinta y tres muertes violentas cargadas desde el dos mil veinticuatro, y en lo que va de este año tenemos un incremento entre el cincuenta y cinco y noventa y ocho entre enero y febrero, respectivamente, del incremento de muertes violentas en este país. Frente a este fracaso tenemos que entregar respuestas a la gente y respuestas reales para fortalecer el rol de los gobiernos autónomos descentralizados y proponemos el diseño, la implementación y la coordinación de planes locales de seguridad adaptados a la realidad de cada una de las comunidades de este país. A diferencia de un acuerdo ministerial, que les recuerdo, compañeros, lo firmó la exministra Palencia, que los dejaba a la buena de Dios sin presupuesto, pero sobre todo sin competencias reales a los gobiernos autónomos descentralizados. Pero esta reforma de la que estamos hablando en el tema de seguridad, le va a permitir a cada gobierno autónomo descentralizado, y les pido a los compañeros que nos escuchen, destinar al menos el diez por ciento de sus presupuestos asignados para equipar a la Policía Nacional, para brindar vivienda digna a los agentes que se los asigne a sus diferentes provincias y cantones,

recuperar las UPC y patrullas, pero sobre todo ejecutar acciones concretas para la prevención de seguridad en cada uno de los territorios. En el tema y en la materia de viabilidad concretamente en una época invernal que ha dejado más de ciento cuarenta y dos kilómetros de vías afectadas, veinte puentes destruidos, es urgente, señores y señoras legisladoras, actuar. Esta reforma contempla la creación de asociaciones de mantenimiento vial que serán a partir de la economía popular y solidaria generando empleo directo, y aquí es importante decirlo, sin aumentar el gasto corriente. Y, por otro lado, que en esta misma materia de viabilidad se genere la delegación de la gestión de la red vial a los gobiernos autónomos descentralizados, en casos de omisión del ente rector como ocurre en las diferentes vías que están en estado crítico, que son: la E-59, la E-35, la E-40 o la E-15. Por la cual llevamos un proceso de fiscalización en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados y que esta reforma termina siendo urgente, pero sobre todo necesaria. Proponemos una reforma para viabilizar el desarrollo de las ciudades fronterizas. Y aquí estoy hablando con los compañeros que fueron a la comisión de estas provincias. Porque dentro del régimen económico preferencial de los cantones fronterizos se incrementa la ponderación al trescientos por ciento de su población en la distribución de los recursos del Estado, y esta es una acción afirmativa que reconoce las profundas desigualdades de los territorios y que además busca la igualdad real en estas comunidades. Fauna urbana, y les hablo de mi ciudad de Guayaquil, una ciudad en la que existen planes y estrategias para la protección, pero sobre todo para la gestión de la fauna urbana en mi ciudad, pero mi ciudad de Guayaquil no son todas las ciudades. Y aquí yo quiero agradecer a la asambleísta Raisa Corral de la provincia de Manabí que puso este tema sobre la mesa de la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, porque en las ciudades pequeñas no hay

recursos ni normativa que les permitan o que busque corregir la desigualdad que está obligando a los municipios a destinar un porcentaje específico del presupuesto de programas para un manejo responsable de la fauna urbana, y esta es una medida justa, necesaria y urgente para garantizar la salud pública pero sobre todo para el bienestar animal. La legalización de las tierras en Monte Sinaí en el Distrito 2 de Guayaquil, esto es una excelente noticia y una buena noticia, no solo para mi ciudad sino para el distrito al que represento, y es que esta reforma nos va a permitir destrabar la burocracia que existe en el Miduvi. En el Gobierno central constan con una ley llamada 088 que tiene que permitir o que permitió que se puedan legalizar predios en Monte Sinaí y los espacios colindantes, pero hasta el día de hoy eso se da. Lo que estamos haciendo y que se ha impedido esta legalización por varios años en los predios de Monte Sinaí, lo que estamos viendo es que esta afectación a más de tres mil familias se acabe el día de hoy con esta reforma. Fue en este mismo sector, y quiero aquí recordar, señora presidenta, que fue en este mismo sector de Monte Sinaí donde aquí vimos la lucha para garantizar la firma de la garantía soberana y que Monte Sinaí y sus alrededores tengan agua potable. Hoy estamos aquí para dar la lucha para que estos predios que son urbanos de Monte Sinaí puedan ser legalizados al fin, y que ahora el Municipio de Guayaquil pueda legalizarlos, dotarlos de infraestructura, de servicios y de infraestructura para poder dotar a la gente de dignidad. Realizamos una propuesta de reforma que mejore el servicio a los ciudadanos, garantizando que los GAD puedan recaudar una tasa de recolección de basura a través de las empresas eléctricas sin costo, de forma separada, pero sobre todo respetando su autonomía. Y esta es una medida que genera eficiencia, justicia, pero sobre todo responsabilidad social, porque fortalece la gestión local y la cooperación interinstitucional para sacar todos y todas a este país adelante. Hemos puesto o hemos

ubicado y dialogado dentro de la mesa, dentro de la comisión de gobiernos autónomos descentralizados, una reforma que le permita a este país a través del Cootad garantizar la transparencia, la eficiencia y la asignación de los recursos a los gobiernos autónomos descentralizados. El Gobierno actual irresponsablemente, tengo que decirlo así, señora presidenta y compañeros, usó la excusa de que no les pagaba a los gobiernos autónomos descentralizados porque utilizaban este dinero en la campaña. Pues bueno, hoy ya se acabó la campaña, señor presidente Daniel Noboa, y ya no tendrá más excusas. Esta reforma tiene que garantizar la transparencia de las asignaciones de los recursos, que permita a los gobiernos autónomos descentralizados auditar lo que les corresponde, evita represalias políticas a futuro como las ya vividas en la campaña anterior y asegura que las prefecturas, los municipios y las juntas parroquiales puedan planificar y ejecutar sus obras a tiempo para los trabajadores. Y aquí hago un llamado directo al Gobierno, presidente Noboa, usted, a la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, bueno, no a la comisión y no a la Asamblea, les ha vetado a los diferentes espacios de ciudadanía organizada, les vetó la ley de bomberos que otorgaba autonomía, recursos y derechos a quienes arriesgan su vida por nosotros. Recordemos que vetó esa ley, justo cuando estaban los incendios en la ciudad de Quito los llamó héroes, pero vetó la ley que les estaba entregando dignidad, autonomía, pero sobre todo recursos y derechos a estos servidores públicos. Vetó la ley de asignación directa de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados solo para castigar a los que no son de su línea política. Guardó silencio en la ley de participación de rentas de industrialización de petróleo que beneficiaría a Esmeraldas, a Santa Elena y a Sucumbíos. Hoy con bastante preocupación veo que nos empiezan a llegar las notificaciones de los vetos que empiezan a llegar del Ejecutivo. Cuidado, señor presidente, y

usted veta la ley de rentas que beneficia a Santa Elena, Sucumbíos y a Esmeraldas, porque en este momento es donde más la necesitan. Ya no hay campaña, esto es plenamente técnico. Así es que le pido en nombre de los ciudadanos y de las ciudadanas de estas provincias que con mucha esperanza han esperado esta ley, que no la vete. Hoy le vamos a entregar, porque estoy segura que esta Asamblea Nacional va a aprobar este el proyecto de ley, le vamos a entregar en sus manos un proyecto que le va a dar respuesta para la seguridad, para la viabilidad, para la atención a las ciudades fronterizas, atención a la fauna urbana, a la legalización de los predios en las zonas más afectadas como en la ciudad de Guayaquil. Presidente, tenga la decencia de pronunciarse a tiempo y pronunciarse a favor de la gente. Sancione esta ley, así como la de rentas para que entren en vigencia de manera inmediata. No hay más excusas que entregar, se acabaron los vetos, hoy hay que trabajar por la gente. Les estamos entregando herramientas necesarias e importantes que le permitan avanzar a este país. Querían, quieren, han querido que esta Asamblea entregue los resultados, hemos entregado algunos, nos está respondiendo con vetos, espero que esos vetos se terminen el día de hoy, señor presidente. Y finalmente, señora presidenta, compañeros y compañeras, una vez que se ha dado cumplimiento al artículo sesenta y uno de la Ley de la Función Legislativa, en particular al inciso nueve, mociono la aprobación del texto final para la votación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización remitido mediante el Memorando AN-CGAD-2024-0725-M, emitido el diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro. Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, compañeros legisladores, por la atención prestada. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Juan

Carlos Rosero. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. Gracias, señorita presidenta. Señoras y señores legisladores, una buena tarde para todos. Un saludo cordial para mi ciudad Riobamba, la cual cumple doscientos tres años de independencia. Dentro de la reforma al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que se propone, si bien se han recogido algunas de las observaciones que se realizaron en primer debate, quiero dirigirme con el mayor de los respetos a la comisión y si estoy equivocado aceptaré las correcciones. Se plantea reformar el artículo dos setenta y siete de la sección primera del capítulo uno del Cootad para incluir a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales dentro de la facultad de crear empresas públicas, siempre que esta forma de organización sea beneficiosa para sus intereses y de la ciudadanía. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales tienen únicamente facultad reglamentaria. Si usted quiere crear una empresa pública lo hace, ¿mediante qué acto normativo? Mediante ordenanza. Entonces, ¿será que va a rebasar esas atribuciones y dictar una ordenanza? Otro tema que me llama la atención es reformar el artículo ciento setenta y dos del capítulo dos del referido cuerpo normativo con el propósito de ampliar las fuentes de ingresos propios de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, permitiéndoles organizar loterías, una atribución previamente reservada únicamente para los gobiernos regionales. Ustedes consideran, señoras y señores legisladores, dónde está el avance normativo para que un consejo provincial, una prefectura pueda crear loterías. Luego, posiblemente, podrán llamarse pirámides. Considero que no es acertado. En el artículo tres veintinueve se propone agregar como prohibición para los miembros de los órganos legislativos,

proponer pedidos de información con el fin de frenar, interferir y distraer el cumplimiento de funciones del Ejecutivo. ¿Acaso entonces nos enfrentamos a un tema discrecional? Que este tema subjetivo el Ejecutivo le conteste al miembro del Legislativo, es decir, al edil, al concejal: mire, lo que usted plantea, usted pretende es frenar este tema, usted quiere interferir. ¿Y qué pasa con las facultades de fiscalización? Y si estamos hablando del Ejecutivo, podría ocurrir en las prefecturas, en los gobiernos provinciales, cuando los alcaldes quieran solicitar información, se les diga que no, que usted quiere transferir los términos fijados por la ley. Arrogarse funciones en procesos de contratación que únicamente son competencia de la Contraloría General del Estado, proponer comisiones de mesa y procesos de destitución, abusando del derecho de forma temeraria y maliciosa. ¿Quién establece la forma temeraria y maliciosa? En este Pleno existen varios colegas abogados, eso establece un juez mediante un proceso jurídico, un proceso judicial, un proceso jurisdiccional. Ahí tiene que declararlo malicioso y temeraria y no vamos a pretender. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, le queda un minuto. ----------

EL ASAMBLEÍSTA ROSERO PAZ JUAN CARLOS. Gracias, señorita presidenta. En el cuatro sesenta agregar que los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles sean de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados destinados a vivienda de interés social, se sujetarán, al procedimiento establecido en la ley. Pero lo más importante hubiese sido, compañeros de la comisión, en que se diga que los locales que existen en los mercados, por favor, se pretende y se ha actuado en base a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, es decir, un trámite engorroso. Hubiese sido

bueno incluirlo en la reforma del Cootad. Gracias, señorita presidenta, y devuelvo la palabra. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Lucía Posso. ----------

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Señorita presidenta, muchas gracias. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras presentes. En esta tarde me permito comparecer en este Pleno como la representante de un territorio que ha sido profundamente olvidado, y que dentro de la normativa que se incorpora ahora en el tratamiento de esta Asamblea bajo estas reformas tratadas por la comisión, las cuales saludo porque veo que evidentemente se han tomado en consideración varios de los aportes que se han realizado ya hay reformas muy importantes que no podemos pasar por alto. Soy asambleísta de la provincia de Imbabura y represento a un territorio como Las Golondrinas, profundamente olvidado desde hace muchos años atrás que espera desde el año dos mil dieciséis un reconocimiento institucional luego de que habiendo sido parte de una consulta popular hace casi ya diez años siguen en el olvido. En esta consulta popular ellos decidieron pertenecer a la provincia de Imbabura, ellos decidieron pertenecer al cantón Santa Ana de Cotacachi y no puede ser justo que un sector olvidado, que es productivo, que es importante, que tiene derechos y a quienes hay que promoverles esas garantías que merecen como seres humanos hoy estén felices porque se les recoge todos los días la basura. No es justo y esta Asamblea tiene que garantizar que este espacio hoy tenga un reconocimiento institucional. Hoy se propone mediante la disposición reformatoria quinta de este proyecto incorporar una disposición transitoria en la ley que fija el límite territorial entre las

provincias de Esmeraldas e Imbabura en la zona denominada Las Golondrinas, que posibilite habilitar la creación de una junta parroquial rural en este territorio, permitiendo que el Gobierno Autónomo de Santa Ana de Cotacachi inicie el trámite correspondiente con una excepción puntual a dos literales del artículo veintiséis del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, aquellos relacionados con el número mínimo de habitantes y el informe del ente censal, a eso se refiere. Este, señores legisladores, es un caso excepcional no es un caso ordinario, no se trata de reconfigurar divisiones territoriales, no se trata de crear un nuevo cantón. Este es un tema legítimo, histórico y refrendado por la gente en consulta popular. Es una decisión soberana que además de la ciudadanía la refrendó esta Asamblea Nacional cuando aprobó la ley de límites provinciales, entonces no estamos yéndonos en contra de ninguna decisión legítima ni legal. Tampoco estamos flexibilizando ningún requisito, por favor, y esto quisiera que lo entiendan porque cuando anteriormente tratamos este tema, la gente decía: es que van a crear nuevas provincias, es que de dónde van a sacar el presupuesto, es que aquí quieren dividir al país y hacer mil parroquias, mil cantones. No se trata de eso, por eso hay que leer y hay que entender bien la ley. Esto no altera poblacionalmente el territorio, no manipula el territorio ni tampoco tiene fines políticos. Señores legisladores, duerman tranquilos, no es así, no se altera la representación territorial, no se altera el padrón electoral. Esto simplemente es un derecho de dotarle de las garantías necesarias mediante este referéndum avalado por el Estado ecuatoriano, mediante el cual la gente de Las Golondrinas dice: "necesitamos tener institucionalidad, pertenecemos a la provincia de Imbabura". Y vamos entonces, como asambleístas, a promover lo que manda la Constitución, la igualdad sustantiva de los derechos y además la

plurinacionalidad que vive, que goza, que es latente y vibrante dentro de la comunidad de Las Golondrinas, donde se confluyen indios, afros, mestizos, montuvios que viven produciendo para el país. No es un privilegio, señores legisladores, debo ser muy clara. Esto es un derecho, esto es justo, esto reconoce lo elegido por la ciudadanía y nosotros no somos nadie para evitar dar paso a una elección ciudadana. Debemos visualizar esa posibilidad y por esa razón en esta tarde quiero pedirles su voto de confianza a favor de este proyecto porque Las Golondrinas no esperan, porque las necesidades de la gente no esperan y porque no podemos ignorar cómo el pueblo se ha manifestado en un momento en las urnas y la real descentralización se dará cuando hagamos cargo y caso a las decisiones de los pueblos históricamente olvidados. Así que, señores legisladores, les pido de la manera más comedida que se haga justicia con este pueblo, con la provincia de Imbabura y con los pobladores de Las Golondrinas. Muchas gracias, señorita presidenta. ---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Ramiro Vela. ----------

EL ASAMBLEÍSTA VELA JIMÉNEZ JOSÉ RAMIRO. Muchísimas gracias, señorita presidenta. Compañeros asambleístas, estamos conscientes de que cualquier norma, cualquier reforma que hagamos para los gobiernos autónomos descentralizados, obligatoriamente tiene que ir de la mano de la realidad, ¿y cuál es la realidad? Que la mayoría de municipios, que la mayoría de prefecturas se quedan con dinero todos los años porque no invierten, si no revisen la rendición de cuentas del año pasado de la mayoría de los GAD. Cuarenta y nueve por ciento de cumplimiento, cincuenta y dos por ciento de incumplimiento, cincuenta y nueve por ciento de incumplimiento, en lo único que están al día toda

la vida es en el gasto corriente. Cada día hay más empleados en los municipios y en los gobiernos provinciales. Por eso luego, cuando por a, b o c, algún gobierno por la crisis económica, sobre todo el anterior, dejó atrasado con seis, siete meses, lloraban. Perdón por utilizar el término, porque no tenían para pagar empleados porque llenaron los municipios y llenaron las prefecturas. Entonces, cualquier reforma como esta no sirve de nada si no se aplica a los famosos medidores de cumplimiento, que es otra cosa. Nos encanta seguir dando competencias. Me quedé sorprendido porque también había escuchado esto de que ahora los gobiernos parroquiales pueden hasta, si desearan, crear empresas públicas. Yo voy a hablar de Ambato, de Tungurahua, Gidsa, la empresa pública para recoger la basura de Ambato, la empresa pública está a punto de quebrarse, ¿y saben cuál fue la propuesta de la alcaldía? Eliminar la empresa pública. Como si la solución fuera eliminar lo que estuvo mal manejado, lo que fue un ejemplo para el resto del país, porque yo participé en la administración cuando trajimos los primeros ecotachos o los contenedores de basura, Ambato le dio un ejemplo al país de que se podía hacer eso. Lo copiaron otros municipios y ahora la empresa pública que empezó con aquello está en riesgo porque dicen que la solución es liquidar y que vuelva al manejo del municipio. No, señores. Entonces, no es cuestión de dar más competencias. Y hay normas tan importantes, bueno, seguramente para mí o para algún otro ciudadano, como la que propusimos. ¿Sí se acuerdan cuándo fueron las fiestas de Machala? Y perdón que toco otra vez el tema de Machala que propuse en la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados y aquí expuse el gasto de cuatro millones de dólares en fiestas. ¿Qué pasó en Machala a los dos meses? Revisen los documentos y revisen los videos de los canales de televisión, una planta de tratamiento de Machala colapsó y se quedaron sin agua

durante más de un mes y la otra estuvo cerrada por el propio ente ambiental porque estaba contaminada de químicos, pero se gastaron cuatro millones de dólares en fiestas. ¿Cuánto, según el especialista, costaba reparar esa planta que estaba contaminada con químicos? Un millón. ¿Qué quiere decir? Que con lo que bailamos por los cuatro millones reparábamos cuatro plantas. Así de simple, eso debería estar en esta ley, eso debería estar en esta reforma, que el dinero sea administrado e invertido correctamente y que no sea para el circo de alcaldes y prefectos en su oportunidad. Vayan a ver cuánto costó el Quitofest, ¿no? Y Quito con problemas de inundaciones. Y no es solo el ejemplo de una ciudad, está pasando en todo el país y no solamente depende de quien esté al frente de la alcaldía, lo que les estoy diciendo es que mientras no incluyamos esto dentro de la norma no va a pasar absolutamente nada, les podemos seguir dando más competencias, pero el dinero no va a ir a donde tiene que ir. Competencias directas: agua potable, alcantarillado, vialidad y seguridad, sí, felicito el hecho de que se haya tomado en cuenta una sugerencia que la di aquí en este Pleno también de darles mayor competencia en el tema de seguridad, mayor colaboración con la Policía Nacional porque, aunque ahí tenemos los famosos consejos de seguridad ciudadana, ¿qué dicen los alcaldes cuando pasa algo de inseguridad? Esa no es mi competencia, allá el Gobierno. Pero cuando hay que hacer las campañas, los conciertos y recabar la tasa, ahí sí existe el consejo de seguridad y ahí sí se acuerdan que son los que deben dar las normas para la Policía y para los entes de seguridad en territorio. Así que, considero, repito, que mientras no se organice este tema de los recursos, seguirles dando más competencias a los gobiernos autónomos lo único que va a hacer es que sigan incumpliendo, lo único que va a hacer es que sigamos con porcentajes de cumplimiento de cincuenta y dos, cincuenta y

cuatro por ciento, y todos los años los municipios y las prefecturas se queden con cinco o seis millones en caja y los ciudadanos con los mismos problemas. Dejo a criterio esto expuesto anteriormente y ya presentado como una reforma que lamentablemente no ha sido tratada ni siquiera ha sido tomado en cuenta. Gracias, señorita presidenta. Gracias, compañeros. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova. Aparece aquí registrada su solicitud, legislador. Bueno, tiene la palabra el asambleísta Rafael Dávila. ----------

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracias, señora presidenta, señores asambleístas. Yo había expuesto hace algunas semanas en este Pleno la realidad catastrófica que viven muchos municipios y prefecturas en el país. Algo ha mencionado ya el asambleísta Ramiro Vela también, que estoy en la misma línea. Mire, señora presidenta de la comisión sobre todo, si usted analiza la realidad de los GAD en el Ecuador usted va a encontrar una realidad lamentable. Al menos el ochenta por ciento de los recursos que reciben los GAD se están destinando, compañeros legisladores, a gasto corriente, se están destinando a gasto corriente. Son excepcionales los municipios o prefecturas, en algunos casos, en los cuales uno puede apreciar obra pública, en los cuales uno puede apreciar que los recursos han sido destinados para inversión. Veo que el señor alcalde de Quito, señor Pabel Muñoz, en su exposición en la comisión ha mencionado una realidad irrefutable. Él dice que siete de cada diez municipios en el Ecuador no cumplen los actuales requisitos para ser cantones, imagínense ustedes, siete de cada diez municipios del país no cumplen los requisitos para ser cantones. Actualmente, cuando el país vivió esa fiebre de cantonizaciones, ¿y saben cuál es la

consecuencia de aquello? La consecuencia es que siete de cada diez municipios no tienen un centavo para hacer obra pública, un centavo. Todo su presupuesto está destinado a gasto corriente, a contratar empleados, a contratar trabajadores y a disfrazar esas contrataciones como gasto de inversión, ya lo dije en alguna ocasión, miren qué curioso. El Cootad dice actualmente que los GAD no pueden destinar más de treinta por ciento a gasto corriente. ¿Quién controla eso? ¿Quién controla aquello? Debería hacerlo la Contraloría General del Estado. Pero, ¿cuál es el truquito? ¿Cuál es la trampa de los GAD? Que buena parte del personal que contratan abusivamente lo clasifican como gasto de inversión, lo ponen en el departamento social, lo ponen en el departamento de obras públicas, lo ponen en el departamento de construcciones, en el departamento de cultura, y entonces lo cuantifican como gasto de inversión, lo que en realidad es gasto corriente. Por ello, yo había presentado un proyecto de ley para que cambiemos la definición de estos gastos y que le pongamos que los GAD no podrán destinar más de cuarenta por ciento de sus asignaciones a gasto salarial. Porque, repito, buena parte del enorme gasto salarial actualmente lo están clasificando como gasto de inversión y aquí no estamos haciendo nada. Yo lamento, señora presidenta, que esta iniciativa que yo la presenté no haya sido considerada por la comisión en este segundo debate. Presenté la observación correspondiente para que en el segundo debate se recoja esta limitación. Y, por supuesto, como es imposible que los GAD puedan reducir del ochenta, noventa, cien por ciento, al cuarenta por ciento el gasto salarial de un momento a otro. Obviamente, acompañada una transitoria que les da un plazo de diez años a los GAD para que cumplan esta disposición. ¿Ustedes saben que hay GAD en el Ecuador que destinan más del ciento por ciento de sus asignaciones a gasto corriente, a gasto salarial? De lo que el Estado les asigna ni siquiera el ciento por

ciento de lo que les asigna el modelo de calidad territorial les alcanza para pagar los sueldos, tienen que tomar recursos de los aportes de los ciudadanos o de leyes especiales, como es el caso de la Amazonía, que tienen, por ejemplo, la Ley 010. Más del ciento por ciento, señores asambleístas, más del ciento por ciento de las asignaciones que entrega el Gobierno central están destinándose a pagar sueldos. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, finalizo su tiempo. ----------

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA EGÜEZ RAFAEL. Gracias, señora presidenta. Ya aprobamos en Esmeraldas una ley que asignaba más recursos a ciertos GAD de provincias. Se han preguntado primero, ¿cómo usan sus recursos actualmente para que les demos más recursos? Yo hubiera esperado, señorita presidenta de la comisión, que esta propuesta sea recogida y sea incluida hoy en este segundo debate, lamento que no haya sido así, esta propuesta no ha sido recogida. Quiero expresar mi preocupación y quiero plantear al Pleno de la Asamblea Nacional que se acepte esta propuesta presentada por este asambleísta, de que pongamos un límite al gasto salarial, más que al gasto corriente, porque se burlan del gasto corriente cambiándolo a la partida presupuestaria y lo contabilizan como gasto de inversión, lo que realmente es gasto corriente. Tenemos que cambiar la definición y poner un límite al gasto salarial. Esto va a liberar recursos en favor de la obra pública, de la generación de empleo, de la inversión que resuelva los problemas de los ecuatorianos. Dejo planteado este pedido, señorita presidenta. Gracias. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito. ----------

Acta 989-B

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo a su disposición, cumplo con informar que la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo dar lectura del: "Memorando Nro. AN-CGAD-2025-0059-M. Quito, D.M., 21 de abril de 2025. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia del Guayas y presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en relación al punto del orden del día único de la continuación de la Sesión 989 del Pleno de la Asamblea Nacional de fecha 21 de abril de 2025, referente al segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), amparada en lo dispuesto tanto en el artículo 61 como en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, presento la siguiente moción: Aprobar el texto final de votación íntegro del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad), aparejado al Memorando Nro. AN-CGAD-2024-0725-M, de 17 de diciembre de 2024. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Victoria Tatiana Desintonio Malavé, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio". Hasta ahí la lectura de la moción,

señorita presidenta. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Por favor, tome registro y votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señorita presidenta, cumplo con informar que contamos con ciento trece asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre la votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Señorita presidenta, cumplo con informar que contamos con cincuenta y ocho votos afirmativos, veintiocho negativos, cero blancos, veintisiete abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Victoria Desintonio. ---

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, certifique si existe algún otro punto por tratar dentro de la convocatoria. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumplo con informar que se han agotado todos los puntos del orden del día dentro de la presente sesión. ----------

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Procedemos a clausurar la sesión, señor secretario. Solicitándoles a los señores legisladores que no se retiren del Hemiciclo porque vamos a proceder a instalar la siguiente sesión. -------

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se clausura la presente sesión siendo las quince horas con treinta y dos minutos. ----------

V

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las quince horas y treinta y dos minutos. ----------

AS. VIVIANA VELOZ R.
Presidenta de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

ACHN/JCC